C017

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, RAMON RICARDO DE LA CRUZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 20-nov-2017						
EL/LA SEÑOR/A:	MILVIO ALBERTO HERASME FERRERAS					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	07800087616					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	

Institución:	AYUNTAMIENTO DE VILLA JARAGUA
Cargo:	REGIDOR
Fecha de designación, cese o actualización:	16-08-2016

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:	Preparado por:
ALFREDO A. CARRASCO	RAMON RICARDO DE LA CRUZ
Cédula: 07800063864	
En condición de: REPRESENTANTE	

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinte (20) días, del mes de noviembre del año 2017.

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
OFICINA DE EVALUACION Y FISCALIZACION DE PATRIMONIO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS
RECEPCION DE DECLARACION JURADA
NOMBRE: Ramon Ricardo de la Cruz
FECHA: 20/11/17
HORA: 12:42 p.m.

Firma autorizada

DJ P012799